



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



scribi original. 05-02-22.

Administración de Panteones

Oficio: 028

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX; a 05 de Febrero de 2022.

C. Eduardo Espinoza Gomez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] h=06/Diciembre/2008 en la fosa 228-C con Alinamiento D-3-2-71C del Panteón San Andrés Tototlanec para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Minima.

El Administrador de Panteones

UNIDAD DEPARTAMENTAL

DE PANTEONES

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.